

**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Expediente: 2024/001958/001 (5602TO24OBR00009)

Acta de la Mesa de Contratación

Procedimiento: Contratación

Contrato: Contrato de Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR

Asunto: Revisión de la Documentación Justificativa de la Oferta Anormal, valoración y clasificación de ofertas.

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente

Don Francisco José Pérez Vizcaino
Jefe del Servicio de Planificación Hidrológica de la
AACLM

Vocales

Doña María de los Ángeles Sánchez Pacheco
Vocal Técnico
Jefa del Servicio de Abastecimiento y Tratamiento
de Aguas de la AACLM

Doña Laura Velasco Pérez
Vocal Interventora.
Jefa de Sección de la Intervención-Delegada de la
Agencia del Agua de CLM.

Don Rodrigo Braojos Callejo
Vocal Jurídico
Jefe de Sección del Servicio de Contratación y
Asuntos Económicos de la Agencia del Agua de
CLM.

Secretario

Don Jacobo Uberto Rguéz. Fdez.
Coordinador de Infraestructura Hidráulica de la
AACLM.

En Toledo, el día **21 de junio de 2024**, a las **10:05 horas**, se reúnen de forma telemática las personas reseñadas al margen, previa convocatoria cursada al efecto por secretario de la Mesa de Contratación en fecha **18 de junio de 2024** del contrato con número de expediente y denominación arriba referenciado.

Verificada la asistencia de los miembros requeridos, por lo que se procede a la constitución de la mesa, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Revisión de la Documentación Justificativa de las Ofertas Anormales presentada por **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**

SEGUNDO. Valoración y clasificación de Ofertas Presentadas



**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

PRIMERO. REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE LAS OFERTAS ANORMAL PRESENTADA POR EL LICITADOR AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.

En sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el pasado día **23 de mayo de 2024**, previa a la valoración de las ofertas presentadas se detectó que la oferta económica presentada por el licitador **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**, había incurrido en presunción de anormalidad, de conformidad con lo previsto en el apartado 18.1 del cuadro de características del PCAP.

En consecuencia, la mesa, de conformidad con el procedimiento establecido en los artículos 149.4 y 159.4 de la LCSP, acordó otorgar un plazo de 5 días hábiles a contar desde el envío de contar desde día siguiente al envío del correspondiente requerimiento a fin de que, en el citado plazo, procediese a justificar la oferta presentada.

Tal y como consta en el expediente, por parte del Secretario de la Mesa, se cursó el correspondiente requerimiento el propio día **23 de mayo de 2024**, el cual consta debidamente notificado en igual fecha.

En fecha **3 de junio de 2024**, bajo núm. 2079756/2024 de registro electrónico de entrada, y por tanto, dentro del plazo conferido al efecto, la mercantil **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**, ha procedido a presentar escrito de justificación de la oferta de plazo de ejecución presentada.

En fecha **17 de junio de 2024**, por los Servicios Técnicos de la Agencia del Agua, se ha emitido **Informe Técnico**, de valoración de la justificación presentada, señalando como conclusiones, el siguiente tenor literal, que a continuación se reproduce:

Por todo ello, a la vista de la memoria de JUSTIFICACIÓN OFERTA EN PRESUNCIÓN DE TEMERIDAD presentada por AQUONA GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA, S.A.U y de las consideraciones realizadas, se considera, a juicio de quien suscribe, que no se ha justificado satisfactoriamente el precio ofertado para la obra.

A la vista de la documentación presentada, y por unanimidad de sus miembros, la Mesa de Contratación, adopta el siguiente,

ACUERDO

UNICO. Excluir provisionalmente de la licitación a la mercantil **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**, que ha presentado oferta que incurría en presunción de anormalidad, y que, tras haber sido requerida para justificar la oferta presentada, esta no ha procedido a justificar satisfactoriamente el precio ofertado para la obra.



Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

SEGUNDO. VALORACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS

Una vez calificadas las ofertas presentadas, y excluida la oferta presentada por **AQUONA, GESTIÓN DE AGUAS DE CASTILLA-LA MANCHA, S.A.U.**, se procede a la valoración de las ofertas admitidas, siendo el resultado el siguiente:

Licitadores	Oferta	Puntuación
ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	119.443,92 €	88,86
CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L	119.793,39 €	84,74
MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	125.125,12 €	21,81
PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	119.244,00 €	91,22
RIEGOS NEWRAIN, S.L.	118.500,00 €	100,00

Tras lo cual, la Mesa de Contratación, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20ª del PCAP en relación a lo previsto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de aquí en adelante, LCSP, por unanimidad de sus miembros adopta el siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Clasificar, de conformidad con lo dispuesto en la referida cláusula 20ª del PCAP, en relación a lo previsto en el artículo 150, **las ofertas presentadas** en el presente expediente de contratación, tramitado mediante procedimiento abierto, tramitación ordinaria, sin admisión de variantes y con pluralidad de criterios de adjudicación, de la siguiente forma:

Orden	Licitadores	Oferta	Puntuación
1º	RIEGOS NEWRAIN, S.L.	118.500,00 €	100,00
2º	PROIMANCHA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.L.	119.244,00 €	91,22
3º	ACCYNIA INGENIERIA, S.L.	119.443,92 €	88,86
4º	CIMASA EMPRESA DE CONSTRUCCIÓN E INGENIERIA, S.L	119.793,39 €	84,74
5º	MERIDIONAL DE OBRAS, S.L.	125.125,12 €	21,81

Siendo, **RIEGOS NEW RAIN, S.L.**, el licitador que ha presentado la oferta más ventajosa en el presente expediente de contratación.

SEGUNDO. Elevar al Órgano de Contratación, **Propuesta Provisional de Adjudicación del del Contrato de Obras de Renovación de la Red de Abastecimiento y otras Mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del municipio de Ruidera (Ciudad Real). Actuación cofinanciada con fondos MRR, Expediente: 2024/001958/001 (5602TO24OBR00009)** en favor de la mercantil **RIEGOS NEW RAIN, S.L.**, a fin de que, en el caso de aceptar la presente propuesta, requiera la documentación preceptiva al citado licitador para proceder a su adjudicación definitiva.



**Consejería de Desarrollo Sostenible
Agencia del Agua de Castilla-La Mancha**

«Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU»

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:30 horas** del día indicado, el Sr. Presidente levanta la reunión de la que se extiende la presente Acta, la cual es aprobada por todos los miembros de la Mesa, de la que yo, como Secretario DOY FE, procediendo a la firma electrónica de la misma con el Visto Bueno de la Presidencia, en las fechas que se indican las citadas firmas.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Vº Bº DEL PRESIDENTE DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Don Jacobo Uberto Rodríguez Fernández
Jefe del Servicio de Contratación y AAEE de
la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha

Don Francisco José Pérez Vizcaino
Jefe del Servicio de Planificación Hidrológica
de la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): C5F577CC66CAE1D2D43371